

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Específico	Localidad	Grupo	Otros requisitos
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO</b>						
<i>Subdirección General de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo</i>						
Subdirector general .....	1	30	2.755.116	Madrid .....	A	-
<b>2. SERVICIOS PERIFERICOS DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL</b>						
<b>DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES</b>						
Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social .....	1	27	1.302.408	Cáceres .....	A	Inspector de Trabajo y Seguridad Social.
<b>DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GUIPÚZCOA</b>						
Jefe adjunto de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social .....	1	27	1.426.032	San Sebastián	A	Inspector de Trabajo y Seguridad Social.
<b>DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MADRID</b>						
Jefe adjunto de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social .....	1	27	1.426.032	Madrid .....	A	Inspector de Trabajo y Seguridad Social.
<b>DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASTURIAS</b>						
Jefe adjunto de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social .....	1	27	1.426.032	Oviedo .....	A	Inspector de Trabajo y Seguridad Social.
<b>DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA</b>						
Jefe adjunto de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social .....	1	27	1.426.032	Sevilla .....	A	Inspector de Trabajo y Seguridad Social.
<b>DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIZCAYA</b>						
Jefe adjunto de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social .....	1	27	1.426.032	Bilbao .....	A	Inspector de Trabajo y Seguridad Social.
<b>3. INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA</b>						
<b>DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HUELVA</b>						
Director provincial .....	1	28	991.284	Huelva .....	A	-

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

**8547** *ORDEN de 13 de abril de 1989 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir por libre designación puestos de trabajo en el Departamento.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Industria y Energía (paseo de la Castellana, 160, 28046 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.-Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública, como en la Empresa privada, en su caso.

c) Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 13 de abril de 1989.-P. D. (Orden de 26 de diciembre de 1984), el Subsecretario, Fernando Panizo Arcos.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

### ANEXO

#### Dirección General de Industria

Nivel: 16. Grupo (artículo 25 Ley 30/1984, de 2 de agosto): C/D.  
Denominación: Secretario/a Director general. Localidad de destino del puesto: Madrid. Complemento específico anual: 225.864. Méritos preferentes: Taquimecanografía. Tratamiento de textos. Técnicas de archivo. Conocimiento de idiomas francés o inglés.

#### Instituto Tecnológico y Geominero de España

##### Area de Seguridad Minera

Nivel: 28. Grupo (artículo 25 Ley 30/1984, de 2 de agosto): A.  
Denominación: Jefe Area de Seguridad Minera. Localidad de destino del puesto: Madrid. Complemento específico anual: 1.041.876. Méritos preferentes: Ingeniero de Minas. Experiencia en gestión de proyectos de investigación y desarrollo aplicado. Conocimientos básicos en Geotecnia y Tecnología Minera.